



Las 41 niñas de Guatemala

, Guatemala

Caso Emblemático

Ultima Actualizacion: 21-09-2018

Tipo de Alerta

Caso Emblemático

Fuente

Incidejoven

Descripcion

El 8 de marzo de 2017 murieron 41 niñas, quemadas vivas en el Hogar Seguro Virgen de la Asunción.

El Hogar funciona desde el año 2010 bajo la administración de la Secretaría de Bienestar Social, siendo el Poder Ejecutivo el responsable de velar por la integridad de las niñas, niños y adolescentes que allí viven. Su cometido es recibir a la "niñez y adolescencia de 0 a 18 años. Víctimas de violencia física, psicológica y sexual, discapacidad leve, abandono, niñez en situación de calle, problemática adictiva, víctimas de trata y explotación sexual comercial, laboral, económica y adopciones irregulares".

Sin embargo desde hace años atrás el Hogar Seguro Virgen de la Asunción acumula denuncias de violencia sexual por parte de los oficiales que trabajan ahí. Diversas historias dan cuenta de la inhumana situación en la que vivían los niños, niñas y adolescentes, que en reiteradas ocasiones se fugaban del hogar y eran encerrados nuevamente.

Diversos testimonios de personas que vivieron ahí relevan que en el hogar se cometían todo tipo de abusos, maltrato físico, y principalmente sexual, por parte de los monitores.

Descripción de los hechos:

La noche del 7 de marzo de 2017 hubo una fuga masiva de más de 50 niñas del Hogar, quienes fueron recapturadas por la Policía Nacional Civil.

El 8 de marzo, como medida de castigo, se encontraban hacinadas en un solo salón sin comida, sin poder asistir al

servicio sanitario, sin bañarse.

Pidieron salir para ir al baño, no las dejaron, minutos después quebraron vidrios e incendiaron un colchón, el fuego se esparció y fue incontrolable.

Las niñas estaban encerradas bajo llave y no pudieron salir. Tampoco, a pesar de los gritos, les abrieron la puerta.

Extracto de la declaración de Lorena Cabnal, maya xinka, integrante de la Red de Sanadoras Ancestrales del Feminismo Comunitario nos dice: “En el amanecer de este 12 de marzo hay un registro de 43 niñas que hemos nombrado como víctimas del `femicidio estatal`, porque fueron niñas calcinadas por la misoginia expresada en tanta negligencia institucional, en tanto poder patriarcal en las instituciones, que define a los cuerpos de las niñas como sus propiedades, y define qué es lo que según su interpretación de poder, pueden resguardar. Y el resguardo es siempre bajo fuertes castigos que se imponen a las niñas que se rebelaron, frente a los malos tratos vividos”.

Declaraciones de la agrupación H.I.J.O.S. Guatemala: “Es evidente luego de todas las denuncias de sobrevivientes del hecho, que existió una estructura mafiosa que montó un esquema criminal de trata de personas, esclavitud sexual, abuso de niñas y niños, amparados en el poder del Estado”.

En el resumen del informe anual circunstanciado 2017 Procurador de los Derechos humanos, en cuanto a la seguridad e integridad de la niñez y adolescencia, se expresa lo siguiente:

El 8 de marzo de 2017, Día Internacional de la Mujer, el mundo enmudeció ante las imágenes de 41 niñas y adolescentes que murieron y otras 15 que quedaron con graves heridas provocadas por un incendio en el Hogar Virgen de la Asunción. Estos hechos, en proceso de investigación por el Ministerio Público, revelaron las falencias de un sistema de protección, que considera a los NNA como objeto de tutela y represión, lo que contraviene la Convención de los Derechos del Niño, la Doctrina de Protección Integral y el interés superior del niño/a, criterios rectores para la elaboración de normas y la aplicación de estas en todos los órdenes relativos a sus vidas. La tragedia reveló las distintas causas por las cuales las NNA se encontraban bajo la tutela del Estado: el maltrato entendido como cualquier tipo de maltrato físico y/o emocional, abuso sexual, desatención o trato desconsiderado, explotación comercial o de otra índole que ocasione un daño real o potencial a la salud, supervivencia, desarrollo o dignidad del niño en el contexto de una relación de responsabilidad, confianza o poder.

En el Informe ***Crisis hogar seguro*** de Unicef, a ocho meses de la tragedia del Hogar Seguro Virgen de la Asunción, se denuncia que la acción estatal ha sido lenta e incompleta, a la vez que se asegura que lo que hizo este caso fue evidenciar una situación de urgente necesidad del país de crear e implementar un sistema integral y coordinado de protección de la infancia, no sólo como respuesta a las 600 víctimas del Hogar, sino que también a los 5,000 institucionalizados, a los más de 40,000 que anualmente son víctimas de delitos y, en definitiva, para los 7 millones de niñas, niños y adolescentes en el país.

En el informe, se denuncia además, que esta tragedia puso de manifiesto la debilidad social e institucional para

promover la protección de la niñez y adolescencia en general que existe en Guatemala, y particularmente de aquella que es víctima de violencia, a la vez que resalta que ni siquiera el registro de las niñas, niños y adolescentes dentro de la institución estaba actualizado. Las autoridades del sistema de protección tardaron un mes para establecer el número de niños que estaban institucionalizados en el Hogar.

Por todo ello, Unicef recomienda al Estado de Guatemala que abandone la mala práctica de la institucionalización de la niñez y de crear macro instituciones para su protección, a cambio de invertir en crear programas específicos y diferenciados de protección especial y protección social de acuerdo a las edades, el género, las características y condiciones de la infancia, priorizando siempre a la más vulnerable a causa de la violencia, la discapacidad, género y pobreza.

Aprueban ley que otorga pensión vitalicia a las niñas sobrevivientes

La tarde del 23 de agosto en sesión ordinaria, el pleno del Congreso aprobó la iniciativa de Ley 5420, con 88 votos a favor y 24 diputados votaron en contra. Esta ley otorgará una pensión vitalicia para las 15 niñas y adolescentes sobrevivientes del crimen de Estado cometido en el Hogar Virgen de la Asunción. Además, esta misma ley declara el 8 de marzo como el Día Nacional para conmemorar las víctimas de este hecho.



Mas Informacion

- A un año de la muerte de 41 niñas en Guatemala | <https://www.telesurtv.net/news/hogar-seguro-virgen-asuncion-ninas-guatemala-incendio-20180308-0002.html>
- Resumen del Informe Anual Circunstanciado 2017 PDH- Guatemala

|
file:///C:/Users/Dise%C3%B1o/Downloads/Resumen%20Ejecutivo%20del%20Informe%20Anual%20Circunstanciado%202017.pdf

- CIDH: Resolución 8/17 Hogar Seguro Virgen de la Asunción |
<http://www.oas.org/es/cidh/decisiones/pdf/2017/8-17MC958-16-GU.pdf>
- PDH da a conocer hallazgos respecto de la situación de la niñez y adolescencia bajo el abrigo del Estado |
<https://www.pdh.org.gt/noticias/noticias/pdh-da-a-conocer-hallazgos-respecto-de-la-situaci%C3%B3n-de-la-ni%C3%B1ez-y-adolescencia-bajo-el-abrigo-del-estado.html>
- UNICEF: Crisis Hogar Seguro Crisis de la niñez institucionalizada y del sistema de protección de la infancia en Guatemala Ocho meses después: Informe |
https://www.unicef.org/guatemala/spanish/INFORME_HOGAR_SEGURO_SP_8_MESES.pdf
- CIDH: Situación de Derechos Humanos en Guatemala. 2017. |
<http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/Guatemala2017-es.pdf>
- Nota de prensa en Nómada: Hogar Seguro: la increíble situación de dos jueces que no quieren juzgar al Estado. |
<https://nomada.gt/nosotras/somos-todas/hogar-seguro-la-increible->

situacion-de-dos-jueces-que-no-quieren-
juzgar-al-estado/

- Nota de prensa en Nómada: Audios: una policía le dijo a las niñas que “se aguantaran” el fuego | <https://nomada.gt/politica/audios-una-policia-le-dijo-a-las-ninas-que-se-aguantaran-el-fuego/>
- Iniciativa de ley 5420 otorga pensiones | <http://www.prensacomunitaria.org/congreso-otorga-pension-vitalicia-a-sobrevivientes-del-crimen-hogar-virgen-de-la-asuncion/>